



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-346

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las instancias competentes y en la esfera de sus responsabilidades intervenga y lleve a cabo una exhaustiva investigación a fin de deslindar responsabilidades, con relación a la irregular autorización y desarrollo de fraccionamientos en todos los municipios del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 26 de junio del año 2019
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE

DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y EN LA ESFERA DE SUS RESPONSABILIDADES INTERVENGA Y LLEVE A CABO UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES, CON RELACIÓN A LA IRREGULAR AUTORIZACIÓN Y DESARROLLO DE FRACCIONAMIENTOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.